

 Kantauriko URKIDETZA Consorcio de Aguas Uren Partzuergoa	CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA UREN PARTZUERGOA	EX189/19
		01/10/2019
	191001_ACT06_19_JNT_GOB	

1

ACTA 06/19. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA.

Sesión: Sexta de 2019. Ordinaria.

Fecha: 01/10/2019

Hora: 13:10 – 14:11

Lugar: ETAP Izoria.

#	ASISTE	VOCAL	OBSERVACIONES
1	SI	Gentza Alamillo Udaeta	
2	NO	Josune Irabien.	
3	SI	Julen Ibarrola Gobantes	
4	SI	Joseba Vivanco Retes.	Se incorpora a las 13:12
5	SI	Joseba Amondo	Suple a Ander Añibarro Maestre.
6	SI	Josean Galera Carrillo	
7	NO	M. ^a Esther Solabarrieta Aznar	
8	SI	José Ramón Toña Zugazaga	

Asiste la Sra. Vicepresidenta del Consorcio, Mainer Basterra Ibarretxe.

Asiste, en calidad de invitada, Joana Urruela, representante de los concejos de Aiara.

Preside la reunión el Sr. Ibarrola, en ejercicio de sus atribuciones como presidente del consorcio. El Sr. Toña ejerce funciones de secretario.

Comprobada la presencia de la mitad más uno de los miembros, con 62 sobre 94 del voto legal, más el presidente y el secretario, se procede según el orden del día que sigue:

1. Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores. Aprobado.
2. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia. Dada cuenta.
3. EX194/16. Establecimiento de Convenio para la encomienda de gestión, mantenimiento, explotación y reposición de redes de baja, así como la gestión de abonado y el establecimiento de tarifas entre el Ayuntamiento de Laudio y CAKU. Informe de situación. Dada cuenta.
4. EX078/17. Encomienda de gestión, mantenimiento, explotación y reposición de redes de baja, relación con usuario y el establecimiento de tarifas por el Ayuntamiento de Artziniega a CAKU. Informe de situación. Dada cuenta.
5. EX152/16. Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza. Ejercicio 2017. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP). Dada cuenta.
6. EX192/19. Modificación de tarifa de tasas por prestación de servicios del Consorcio de Aguas "Kantauriko Urkidetza". Ejercicios 2020 y siguientes. Estudio técnico económico. Dada cuenta.
7. EX101/19. Análisis global de los servicios prestados por CAKU. Estrategia para la cobertura de medios humanos y materiales. Informe de situación. Dada cuenta.
8. EX194/19. Proyecto de obra para la integración de la arqueta de la EBAB de Askargan a Izoria en la instalación de la ETAP de Izoria. Aprobado.
9. Ruegos y preguntas.

Con carácter previo al inicio de la sesión, el Sr. Presidente señala que, dado que se dispone de tecnología para ello, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se va a proceder a la grabación audiovisual de la sesión. Tras preguntar los presentes sobre la existencia de objeciones y no presentándose ninguna, ordena al secretario que inicie la grabación.

El Sr Toña señala que el fichero resultante de la grabación queda archivado en el expediente a disposición de los Srs. Vocales.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. APROBADO.

Se ha remitido junto a la convocatoria el borrador de acta de la sesión de la Junta de Gobierno: 06/19 de 23 de julio de 2019.

A la vista de la documentación el Sr. presidente consulta sobre la necesidad de aclaraciones del contenido.

El Sr. Alamillo señala que en el acuerdo de aprobación del acta, en cuya sesión no estuvo presente, su voto es de abstención.

Según lo anterior se adopta la resolución que sigue.

ACR32/19JG. Acuerdo, de 01 de octubre, de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, por el que se aprueba el borrador de acta: 05/19 de sesión de 23 de julio.

Sometida a aprobación de la Junta de Gobierno del Consorcio el borrador de acta de la sesión de la Junta de Gobierno 05/19 de sesión de 23 de julio, se acuerda su aprobación con el voto favorable del 51 sobre 94 del voto legal y la abstención del señor Alamillo (11 sobre 94 del voto legal).

2. DISPOSICIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. DADA CUENTA.

El Sr. presidente señala como se ha acompañado a la convocatoria la relación de decretos adoptados por la presidencia. Esta lista comprende las resoluciones adoptadas desde el 10 de julio; decreto 086/2019, hasta el decreto 156/2019, de 19 de septiembre, ambos incluidos.

No habiendo consultas sobre el particular los Srs. Vocales se dan por enterados.

3. EX194/16. ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE BAJA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE ABONADO Y EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LAUDIO Y CAKU. INFORME DE SITUACIÓN. DADA CUENTA.

Se incorpora a la sesión el Sr. Vivanco. El nuevo quorum se establece en el 68 sobre 94 del voto legal.

Se expone por la Presidencia la intención transmitida por los representantes de Laudio para su incorporación a la gestión del ciclo integral del agua. Cede la palabra al Director Gerente.

El Sr. Toña presenta la información que se ha acompañado a la convocatoria sobre el particular: Informe 17/19 sobre situación del Plan de Actuación de CAKU para la implantación de la gestión integral del ciclo del agua urbana en Aiaraldea: gestión, mantenimiento, explotación, reposición de la red secundaria local, así como la gestión de abonados y el cobro de tributos en el ámbito del Ayuntamiento de Laudio.

Tras aclaraciones de las consultas, los Srs. Vocales se dan por enterados.

4. EX078/17. ENCOMIENDA DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE BAJA, RELACIÓN CON USUARIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA A CAKU. INFORME DE SITUACIÓN. DADA CUENTA.

Se aborda a continuación la situación de Artziniega en relación con la posibilidad de su incorporación al ciclo integral del agua.

El Sr. Vivanco solicita del consorcio su comparecencia en una reunión para explicar las condiciones a los vecinos de Artziniega y aclara las dudas que surjan.

Se propone la realización de la exposición en dos fases: inicialmente al Ayuntamiento y luego a los vecinos.

Tras aclaraciones de las consultas, los Srs. Vocales se dan por enterados.

5. **EX152/16. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA. EJERCICIO 2017. TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS (TVCP). DADA CUENTA.**

Se presenta por el Presidente el informe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Tras aclaraciones sobre las consultas, los Srs. Vocales se dan por enterados.

6. **EX192/19. MODIFICACIÓN DE TARIFA DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSORCIO DE AGUAS “KANTAURIKO URKIDETZA”. EJERCICIOS 2020 Y SIGUIENTES. ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO. DADA CUENTA.**

El Sr. Presidente señala como se ha tratado el asunto en los puntos anteriores y plantea la presentación de una propuesta de congelación de las tasas ante la Asamblea General.

En cualquier caso, ante la ausencia del Ayto. de Amurrio y dado que es el principal aportante en relación con los ingresos, consultara con sus representantes de manera previa.

Los Srs. Vocales se dan por enterados.

7. **EX101/19. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CAKU. ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES. INFORME DE SITUACIÓN. DADA CUENTA.**

El Sr. Ibarrola da cuenta del grado de avance del estudio que se esta redactando para dar respuesta al mandato dado por la Junta de Gobierno en sesión de 07 de mayo con objeto de establecer una adecuada estrategia para la cobertura de medios, tanto humanos como materiales, necesarios para correcta prestación de los servicios que el consorcio tiene encomendados

Sobre el avance entregado por el consultor, una vez revisado, propone una presentación en una próxima sesión de la Junta de Gobierno, con objeto de su validación de cara a continuar con los pasos subsiguientes.

Los Srs. Vocales se dan por enterados.

8. **EX194/19. PROYECTO DE OBRA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ARQUETA DE LA EBAB DE ASKARGAN A IZORIA EN LA INSTALACIÓN DE LA ETAP DE IZORIA. APROBACIÓN. APROBADO.**

El Sr. Ibarrola propone la aprobación de una adenda a las obras de traída de aguas desde el nudo de Askargan, que actualmente está finalizando la Diputación. Ello tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que se plantean en la explotación de las instalaciones y en el ámbito de Seguridad y Salud del personal que la lleva a cabo.

De acuerdo con lo anterior se adopta la resolución que sigue.

ACR33/19JG. Acuerdo, de 01 de octubre, de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, por el que se aprueba la adenda al proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de Amurrio desde el alto de Askargan a la ETAP de Izoria y conducciones de agua tratada a los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga - caseta de bombeo y taller en ETAP Izoria.

La Junta de Gobierno de CAKU, con fecha de 13 de abril de 2011, aprueba el proyecto modificado de conducción para transportar los caudales de las captaciones de Amurrio a la ETAP de Maroño y mejora del abastecimiento en red primaria a Larrinbe y Lezama. (ACR07/11JG).

Con objeto de proceder a su ejecución -incluida como actuación en el Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas del Territorio Histórico de Araba- el Consejo de Gobierno Foral, con fecha de 19 de septiembre de 2017, aprueba el “Proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de Amurrio desde el Alto de Askargan a la ETAP de Izoria y conducciones de agua tratada a

los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga (Álava)”, con declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados.

El 10 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno de CAKU, acuerda (ACR38/17JG) la solicitud a DFA de ampliación del proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de Amurrio desde el Alto de Askargan a la ETAP de Izoria, y conducciones de agua tratada a los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga.

En relación con la ejecución en curso de las obras del citado proyecto, se observa lo siguiente:

1. En la llegada de la conducción a la ETAP de Izoria el proyecto recoge la incorporación del caudal transportado de manera directa a la línea de tratamiento en la cámara de mezcla. Existe la posibilidad de que estos volúmenes se regulen y homogenicen en el depósito de agua bruta situado en una zona adyacente a la arqueta de bombeo, consiguiendo significativas ventajas en la explotación de las instalaciones.
2. La disposición de los equipos de bombeo en una arqueta subterránea configura un nuevo espacio confinado. Este tipo de instalación, además de dificultar su mantenimiento y operación, obliga a la disposición de los cuadros eléctricos en otra ubicación actualmente no disponible. Además, los requerimientos en cuanto a Prevención del Riesgo Laboral, señalan la necesidad de actuación en equipos especializados de al menos dos operadores en este tipo de ubicaciones, lo que incrementa la dedicación de recursos.

Por otro lado, recientemente se ha puesto de manifiesto la necesidad de liberar espacio en la ETAP de Izoria para la atención de insuficiencias no cubiertas. Para ello se ha previsto el desplazamiento del taller ubicado en el edificio principal a una nueva localización.

Por lo anterior con fecha deG 10 de julio de 2019, se solicita al Servicio de Calidad Ambiental de la DFA que:

1. Se modifique el trazado de manera que la incorporación del caudal proveniente de Askargan se realice en el depósito de regulación de agua bruta de la ETAP de Izoria.
2. Se modifique la Estación de Bombeo de Agua Bruta prevista en el proyecto original, ampliando la arqueta a un edificio que la albergue en condiciones más adecuadas para la prestación de los servicios.

Con fecha de 09 de agosto de 2019, desde el servicio de Calidad Ambiental, a la vista de la solicitud realizada, se responde lo siguiente:

1. *“No hay ningún inconveniente en llevar a cabo la modificación de conectar la nueva conducción de agua ala depósito de agua bruta en lugar de a la cámara de mezcla, si bien como consecuencia de ello, al verse elevada la cota de entrada, se perderá la posibilidad de que en el futuro llegue sin bombear caudal desde las captaciones del Gorbea. En todo caso y dado que el solicitante es el futuro explotador y gestor de las infraestructuras, se atenderá a los solicitado dando traslado al contratista de los reajustes a realizar en el trazado de la conducción.”*
2. *En relación a la redefinición de la arqueta de bombeo, no existe tampoco inconveniente en que se mejoren las instalaciones de acuerdo con lo solicitado por CAKU, como futuro gestor y receptor de las misma, si bien en ese caso, debido al coste que ello supondrá , deberá de ser ese consorcio quien se encargue de contratar y sufragara las obras del edificio, así como supervisar su ejecución, contando eso sí con la colaboración que precise de este Servicio dado que la obras de la nueva caseta están directamente relacionadas con las obras del “Proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de Amurrio desde el Alto de Askargan a la ETAP de Izoria y conducciones de agua tratada a los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga (Álava)”, por lo que será totalmente imprescindible coordinar las dos actuaciones, así como redefinir por parte de Servicio la estación de bombeo al reubicarse en un nuevo edificio.”*

A la vista de lo anterior, en colaboración con el Servicio de Calidad Ambiental, CAKU procede a la redacción de la adenda al proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de amurrio desde el alto de Askargan a la ETAP de Izoria y conducciones de agua tratada a los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga - caseta de bombeo y taller en ETAP Izoria.

El presupuesto total de la ejecución por contrata de las obras asciende a 73.185,10€, IVA incluido. Se estima la contratación de servicios auxiliares de ingeniería en 2.420,00€, lo que en conjunto supone una inversión total de 75.605,10€, IVA incluido.

El artículo 23 de los estatutos atribuye a la Junta de Gobierno la aprobación de proyectos de obras, planes, programas de actuación y reglamentos en relación con la prestación de servicios.

Por todo lo anterior, a propuesta de la Presidencia, la Junta de Gobierno, con el voto favorable del 68 sobre 94 del voto legal, adopta la resolución que sigue:

ACUERDO:

1. Aprobar la Adenda al proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de Amurrio desde el Alto de Askargan a la ETAP de Izoria y conducciones de agua tratada a los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga - caseta de bombeo y taller en ETAP Izoria, redactado por Stoa SLPU, en un presupuesto de la ejecución por contrata de las obras asciende a 73.185,10€.
2. Disponer la comunicación del presente acuerdo, junto con una copia del proyecto, al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava para su conocimiento y autorización.
3. Aprobar el presupuesto total de ejecución de las obras, en los términos que se acompañan en el anejo adjunto.
4. Acordar el compromiso de mantener al menos durante quince años el servicio o finalidad de las instalaciones, así como el buen estado de las infraestructuras o equipamientos.

ANEJO. Adenda al proyecto modificado del proyecto de conducción para transportar los caudales de las captaciones de amurrio desde el alto de Askargan a la ETAP de Izoria y conducciones de agua tratada a los depósitos de Larrinbe, Aspuru e Iperraga - caseta de bombeo y taller en ETAP Izoria.

Presupuesto de Ejecución por Contrata.	73.185,10€
Honorarios técnicos de dirección de las obras.	2.420,00€
TOTAL	75.605,10€

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por indicación del Presidente, el Sr. Toña da cuenta de:

1. La situación de la licitación de las obras del Plan de Saneamiento del Alto Nervión.
2. Adquisición de terrenos por parte del Gobierno Vasco para la ejecución de colectores de PSAN.
3. Reuniones de coordinación entre Ayuntamientos y Confederación Hidrográfica para las obras del PSAN.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia da por finalizada la sesión a la hora indicada en el encabezamiento de esta acta, de lo cual como secretario doy fe.

El Secretario en funciones,
D. José Ramón Toña Zugazaga.

El Presidente, D. Julen Ibarrola Gobantes